



Dip. Juan Salvador Camacho Velasco

Distrito V San Cristóbal de Las Casas

morena
La esperanza de México

Oficio No: 353/2019.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
22 de Octubre de 2019.

Dip. Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Chiapas.
Edificio.

Apreciable Presidenta.



2019 OCT 25 AM 10:14

01001

Por este medio, le envió un cordial saludo y a la vez remitir para su trámite legislativo correspondiente, para que se considere en la ORDEN DEL DÍA de la Sesión Ordinaria que corresponda, el dictamen aprobado por los integrantes de la Comisión de Ecología y Cambio Climático, referente a la **ADHESIÓN** del Punto de Acuerdo que plantea el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí al Honorable Congreso del Estado de Chiapas, mismo, donde se **EXHORTA, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR SÍ, Y A TRAVÉS DE LOS SECRETARIOS DE, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN EL RUBRO DE:**

- **“APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE”, POR LO MENOS LO OTORGADO EN EL EJERCICIO 2018, ASÍ TAMBIÉN, QUE CONSIDEREN Y SUMEN LOS RECURSOS QUE SE ESTIMEN PARA ENFRENTAR LA RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS POR LA TEMPORADA DE INCENDIOS 2019. Y EN LO RELATIVO AL RUBRO DE,**
- **REACTIVACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO A BRIGADISTAS, BAJO EL PROGRAMA, PROYECTO O ESQUEMA QUE EL GOBIERNO FEDERAL CONSIDERE Y, QUE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2020, SEA IGUAL, O MAYOR DE LA QUE FUE APLICADA EN EL PRESUPUESTO 2018.**



Dip. Juan Salvador Camacho Velasco

Distrito V San Cristóbal de Las Casas

morena
La esperanza de México

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 34, 95 y 97 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado.

Asimismo, solicito de manera respetuosa, considerar en la Orden del Día, facultar al suscrito hacer uso de la palabra en Tribuna a efecto de fijar posición del asunto en comento atendiendo a la importancia que representa.

Sin otro particular, le reitero mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE.


DIP. Juan Salvador Camacho Velasco

Presidente de la Comisión de Ecología
Y Cambio Climático.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA

DIP. JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO

22 OCT 2019

HORA: _____
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO V, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS.

C.c.p.- Dip. Silvia Torreblanca Alfaro- Secretaria de la Mesa Directiva.- Para su conocimiento. Edificio.
C.c.p.- Dip. Dulce María Rodríguez Ovando.- Secretaria de la Mesa Directiva. – Para su conocimiento. Edificio.
C.c.p.- Dip. Marcelo Toledo Cruz.- Presidente de la Junta de Coordinación Política.- Para su conocimiento. Edificio.
C.c.p.- Lic. José Luis Ruíz Rodríguez.- Secretario de Servicios Parlamentarios.- Para su conocimiento. Edificio
C.c.p.- Archivo.-



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO. Sexagésima Séptima Legislatura.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ecología y Cambio Climático de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen, el Punto de Acuerdo aprobado por mayoría en el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual; se exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por sí, y a través de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional Forestal, considerar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 2020, rubro "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable", por lo menos lo otorgado en 2018; además, recursos para recuperación de zonas dañadas por temporada de incendios 2019; y en rubro "Programa de Empleo Temporal" presupuesto 2020 sea igual o mayor que la aplicada en 2018 y plantea a Legislaturas del país a adherirse", y;

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XVII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita Comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

I.- Del Trámite Legislativo:

Que con fecha 18 de julio de 2019 se recibió en oficialía de partes de este H. Congreso del Estado, adhesión 2261 de fecha 13 de junio del presente, signado por el C. Diputado Martín Juárez Córdova, Primer Secretario de la Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, en donde notifica al H. Congreso del Estado de Chiapas que el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, en Sesión Ordinaria aprobó por mayoría exhortar al Ejecutivo Federal por sí, y, a través de los Secretarios de, Hacienda y Crédito Público; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como a la Comisión Nacional Forestal, considerar en Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 2020, rubro "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable" por lo menos lo otorgado en 2018; además recursos para su recuperación de zonas dañadas por temporadas de incendios 2019; y en rubro "Programa de Empleo Temporal" propuesta 2020 sea igual o mayor que la aplicada en 2018.

En oficio número 00436 de fecha 08 de agosto del corriente, el C. Lic. José Luis Ruiz Rodríguez, Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, remite al Dip. Juan Salvador Camacho Velasco, Presidente de la Comisión de Ecología y Cambio Climático de esta Sexagésima Séptima Legislatura la adhesión 2261 que contiene el Punto de Acuerdo antes mencionado y aprobado por mayoría en el H. Congreso de San Luis Potosí, para que, en caso de considerarse pertinente, los integrantes de la Comisión de Ecología y Cambio Climático hagan suya dicha propuesta y se presente formalmente con carácter de Punto de Acuerdo ante el Pleno de este Poder Legislativo Local.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Comisión de Ecología y Cambio Climático, convocó a reunión de trabajo, en la que se procedió a analizar, discutir y dictaminar sobre el Punto de Acuerdo de referencia, misma que se fundamenta y motiva bajo la siguiente:

II.- Materia del Punto de Acuerdo:

Que el principal objetivo es recuperar la capacidad y el potencial natural de los ecosistemas forestales afectados por los incendios en el estado de Chiapas y de manera general en el país, ejemplo de ello, en este año la temporada de incendios provocó graves afectaciones además de las zonas agrícolas en las siguientes regiones y lugares importantes del estado:

- La Reserva de la Biosfera El Triunfo, dentro de los límites municipales de Montecristo de Guerrero y Mapastepec, en la que se utilizó el apoyo aéreo para la evaluación del polígono afectado.
- El Parque Nacional Cañón del Sumidero.
- En Zona Montañosa Forestal de Siltepec, en la Sierra Madre de Chiapas, de difícil acceso para su atención.

Cerro Nambiyigúá en Villaflores, que en cuestión de horas dañó severamente el ambiente, acabando con flora y fauna.

- En zona de Humedales de Montaña, en San Cristóbal de Las Casas.

Desde el 2015 los factores meteorológicos (fenómeno del Niño) se han presentado de manera adversa en el estado de Chiapas, teniendo cifras alarmantes, como temperaturas de más de 42 grados centígrados en las zonas costeras, además de vientos de más de 80 km/hr, con baja humedad en el ambiente de menos del 20%. Los fenómenos naturales (huracanes) han ocasionado que en zonas boscosas se hayan derribado mucho arbolado ocasionado por los fuertes vientos y ese material combustible representa un riesgo en la propagación y control de los incendios forestales.

Todos estos factores han intervenido para que en la pasada temporada los incendios hayan tenido un comportamiento muy complejo teniendo afectaciones en grandes superficies tales como 451 incendios forestales, con una afectación de 31,135.18 hectáreas, comparado al 2018 que se registraron un total de 329 incendios y 10,090.85 hectáreas afectadas, lo cual representó un incremento del 308%.

III.- Valoración del Punto de Acuerdo:

Datos proporcionados en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), nuestro país cuenta con una superficie de 137.8 millones de hectáreas cubiertas por algún tipo de vegetación forestal. De estas, 65.7 millones de hectáreas corresponden a superficie arbolada por bosques, selvas, manglares y otras asociaciones vegetales; 56.3 millones de hectáreas están cubiertas de matorral xerófilo, es decir, vegetación de zonas áridas y semiáridas; y otras áreas forestales cubren 15.8 millones de hectáreas.

La SEMAHN actualmente presenta una insuficiencia para cubrir todas las solicitudes de apoyos en el estado, en este 2019 contó con 166 elementos de los cuales su periodo de contratación es el siguiente: 17 son de 12 meses, 16 de 6 meses y 133 de 2 meses, los cuales se necesita se incremente su lapso de contratación para poder apoyar en el combate y en las actividades de prevención en comunidades prioritarias, realizando extensionismo de manejo del fuego.

El combate de incendios es una labor de alto riesgo por lo cual el personal debe contar con el equipo de protección personal y uniformes, mismos que en los últimos años ha tenido una disminución de por falta de presupuesto a este tema; artículos como cascos, googles, botas, guantes, camisa, pantalón y mochilas son fundamentales para minimizar los riesgos de algún accidente en campo. Este año se tuvo sucesos lamentables en diferentes partes del estado, sobresaliendo el fallecimiento de un combatiente rural del municipio de Villaflores, debido al atrapamiento del fuego, además se tuvieron otros casos de lesiones por caídas de árboles, golpes de rocas y caídas en laderas.

Por esta razón se necesita la aportación de recursos que cubran las necesidades básicas como la planeación, capacitación y organización para la prevención y el combate de los incendios forestales y contribuir de esta forma a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto y;

CONSIDERANDO.

Que el artículo 45, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al H. Congreso del Estado a legislar en las materias que no estén reservadas al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes, conforme al pacto federal.

Que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se puede observar que, se destinaron 46 millones 439 mil 337 pesos para el Programa de Empleo Temporal de la que un importante porcentaje es destinado para pagar servicios de brigadistas en caso de incendios, partida que no aparece para el presupuesto 2019; y en el rubro de apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable para el 2018 se presupuestaron 2 mil 779 millones 955 mil 414 pesos (entre erogaciones para el desarrollo integral de pueblos y comunidades indígenas, erogaciones para la igualdad entre el hombre y la mujer, y para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático) de la cual se toman recursos que pueden ser destinados para la reforestación, restauración forestal y reconversión productiva en zonas dañadas por incendios, mientras que en el 2019 disminuyó a 1 mil 532 millones 955 mil 119 pesos, situación que si en el 2019 fue catastrófica, en el 2020 estamos condenados a no tener posibilidades reales de hacer frente a la remediación e implementación de planes estratégicos de atención y recuperación, y mucho menos incendios que pudiesen presentar.

Que ante la contingencia ambiental que se vivió en el Estado de Chiapas, dada las diversas afectaciones que sufrieron varias regiones del mismo por los incendios a lo largo y ancho de la geografía estatal en la pasada temporada de estiaje y no se contaron con los recursos económicos necesarios por parte de las instancias de gobierno competentes para hacer frente a esos desastres ya sea naturales y/o provocados que derivó en la pérdida de miles de hectáreas incendiadas, esta Comisión de Ecología y Cambio Climático considera pertinente solicitar al Gobierno Federal considere presupuestar los recursos necesarios al Estado de Chiapas para activar nuevamente la contratación de brigadistas (antes considerados en el Programa de Empleo Temporal PET), bajo un nuevo Programa, Proyecto o Esquema de Gobierno que considere esta actividad y que es fundamental en el combate contra los incendios así como los recursos necesarios para adquirir el equipamiento necesario para garantizar la integridad física de los brigadistas al combatir los mismos.

Por las anteriores consideraciones la Comisión de Ecología y Cambio Climático, de esta Sexagésima séptima Legislatura, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, tienen a bien someter a la consideración del Pleno, los siguientes:

RESOLUTIVOS:

Primero.- Es de aprobarse la adhesión del Punto de Acuerdo que plantea el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí al Honorable Congreso del Estado de Chiapas.


Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta, atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, por sí, y a través de los Secretarios de, Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Comisión Nacional forestal, para que en el marco de sus atribuciones, consideren en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, en el rubro de:

- “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”, por lo menos lo otorgado en el ejercicio 2018, así también, que consideren y sumen los recursos que se estimen para enfrentar la recuperación y atención de las zonas dañadas por la temporada de incendios 2019. Y en lo relativo al rubro de
- “Reactivar el Programa de Empleo a Brigadistas”, bajo el Programa, Proyecto o Esquema que el Gobierno Federal considere y, que la propuesta de presupuesto 2020, sea igual, o mayor de la que fue aplicada en el presupuesto 2018.

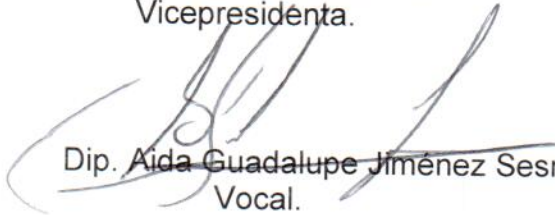
Así lo resolvieron y dictaminaron por _____ de votos de los diputados presentes de la Comisión de Ecología y Cambio Climático, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reunidos en el salón de Usos Múltiples del H. Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 22 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente

Por la Comisión de Ecología y Cambio Climático del Honorable Congreso del Estado.


Dip. Juan Salvador Camacho Velasco
Presidente.

Dip. Nairobi Ojeda Arellano.
Vicepresidenta.



Dip. Aida Guadalupe Jiménez Sesma.
Vocal.

Dip. Adriana Bustamante Castellanos.
Secretaria



Dip. Silvia Torreblanca Alfaro.
Vocal.

Dip. Omar Molina Zenteno.
Vocal.

Dip. Miguel Ángel Córdova Ochoa.
Vocal.

La presente foja de firmas corresponde al dictamen que emite la Comisión de Ecología y Cambio Climático de este Poder Legislativo, relativo al Exhorto atento y respetuoso al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por sí, y a través de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional Forestal, considerar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 2020, rubro "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable", por lo menos lo otorgado en 2018; además, recursos para recuperación de zonas dañadas por temporada de incendios 2019; y en rubro "Reactivación del Programa de Empleo a Brigadistas, bajo el Programa, Proyecto o Esquema que el Gobierno Federal considere y," que la propuesta de presupuesto 2020 sea igual o mayor que la aplicada en 2018.